

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2135 /

CONCÓN, 08 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

Nº Resolución.	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1716	COMPENSATORIO	1 DIA	01.09.16		GARLAND GONZALEZ CYNTHIA
1719	P.ADMINISTRATIVO	4 DIAS	20.09.16	23.09.16	CONTRERAS CARLOS
1720	P.ADMINISTRATIVO	3 DIAS	01.08.16	03.08.16	HERNANDEZ ALFONSO
1721	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	16.09.16		CONTRERAS CARLOS
1747	COMPENSATORIO	1 DIA	29.08.16		BERNAL UZUA MARIA EUGENIA
1758	VACACIONES	5 DIAS	05.09.16	09.09.16	VILCHES GONZALEZ PAMELA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Asesorado	Asignado
----------	-----------	----------

3